



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

17 de enero de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a GREENERGY RENOVABLES, S.A. (en adelante, “**GREENERGY**”):

Plan de incentivos a empleados.

GREENERGY desea recapitular mediante el presente, el conjunto de hechos relevantes publicados en relación con el Plan de Incentivos a Empleados aprobado.

Como ya se había indicado en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil, Segmento para Empresas en Expansión (“**MAB-EE**”) que ocurriría, el Consejo de GREENERGY, con el objetivo de motivar y fidelizar a su personal clave y al de su Grupo de Sociedades, aprobó el 26 de junio de 2015, antes de la Oferta Pública de Suscripción un Plan de Incentivos a sus empleados basado en la concesión de opciones sobre acciones de GREENERGY (en adelante “**el Plan**”). Del Plan de Incentivos podrán ser beneficiarios, directivos, empleados y colaboradores clave de la Sociedad o Sociedades de su Grupo.

El Plan de Incentivos aprobado permite al Consejo de Administración realizar diferentes concesiones de opciones sobre acciones de la Compañía a los beneficiarios del plan, durante su duración.

El Plan tendrá una duración hasta la primera de las siguientes fechas:

- La fecha en la que se hayan concedido Opciones sobre Acciones que supongan un 5% del capital social de la Compañía tras la oferta pública de suscripción a que se refiere el Documento; o
- la fecha en la que se cumplan cuatro años a contar desde la fecha de Inicio.

Por tanto, el importe máximo de acciones sobre las que se podrán otorgar opciones en el marco del Plan de Incentivos ascenderá al 5% del capital social tras la oferta pública de suscripción de julio de 2015.

En virtud del Plan, los beneficiarios recibirán opciones sobre acciones que podrán ejercitar a los dos, tres y cuatro años a contar desde su concesión (por tercios cada año) al precio del mercado en la fecha de concesión. Inicialmente se concederán al precio de la Oferta Pública. El beneficiario perderá el derecho en determinados supuestos de cese en su relación con la compañía.

En virtud del Plan se han aprobado hasta el momento tres concesiones diferentes:

Fecha de la Concesión	Precio de Concesión	Acciones objeto de la opción
08/07/2015	1,38	300.000
26/07/2016	1,90	100.000
27/11/2018	3,50	157.143

La Compañía ha dotado la cobertura suficiente para el Plan de Incentivos mediante la adquisición de las acciones oportunas en el mercado, como ha anunciado mediante hechos relevantes de 15 de febrero de 2016 y 11 de septiembre de 2018.

En concreto, el número de acciones en autocartera asignadas al Plan de Incentivos a empleados asciende a esta fecha a 730.824, y el número de acciones sobre las que están concedidas opciones asciende a 557.143. El precio medio ponderado de adquisición por acción por la compañía para entrega a empleados asciende a 1,93 euros, y el precio medio ponderado de compra por acción por los beneficiarios del Plan a esta fecha asciende a 2,07 euros.

En Madrid, a 17 de enero de 2019.



D. David Ruiz de Andrés
Presidente del Consejo de Administración
GREENERGY RENOVABLES, S.A.